

Pliego de Enmiendas

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2025-ITP-FASE2-CP
ADQUISICIÓN DE FOTODOCUMENTADOR DE GELES PARA EL PROYECTO CETF2 DEL CITE PRODUCTIVO SAN MARTÍN**

N°	SECCIÓN	Dice.	Debe decir:
1	Literal i) de numeral 8 de los Lineamientos y Literal a) del numeral 15 de las EETT.	<p>i) Experiencia del Oferente (Formulario N° 07).</p> <p>El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor ofertado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de laboratorio de biología molecular como termocicladores, extractor de ADN, secuenciadores, cabinas de flujo laminar, cabinas de bioseguridad, fotodocumentadores, equipos de electroforesis.</p>	<p>i) Experiencia del Oferente (Formulario N° 07).</p> <p>El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor ofertado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de laboratorio de biología molecular como termocicladores, extractor de ADN, secuenciadores, cabinas de flujo laminar, cabinas de bioseguridad, fotodocumentadores, equipos de electroforesis, equipos de laboratorio en general y equipos de instrumentación analítica de alta complejidad</p>
2	Requerimientos técnicos mínimos numeral 3.1.	Área de imagen compatible o ajustable que pueda capturar desde geles pequeños hasta 20 × 24 cm mínimo	Área de imagen compatible o ajustable que pueda capturar desde geles pequeños hasta 21 × 21 cm mínimo